

Rv: RECURSO DE REPOSICIÓN CON DESTINO AL Proceso No. Rad. 11001400306020230028200 DEMANDANTE: IVAN PINTOR ACOSTA DEMANDADOS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y BANCO PICHINCHA

Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 05/12/2023 7:57

Para:German Andres Gongora Fonseca <ggongoraf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (393 KB)

RECURSO DE REPOSICION Rad. 11001-40-03-060-2023-00282-00.pdf;

De: CARLOS EDUARDO GÁLVEZ ACOSTA <carlos.galvez.acosta@gmail.com>

Enviado: lunes, 4 de diciembre de 2023 11:17 a. m.

Para: Juzgado 60 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl60bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; oscartafurconsultoriaslegales@gmail.com <oscartafurconsultoriaslegales@gmail.com>; Santiago Cruz Vega <notificacionesjudiciales@pichincha.com.co>; Ana Maria Mestre Murcia <ana.mestre@pichincha.com.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN CON DESTINO AL Proceso No. Rad. 11001400306020230028200 DEMANDANTE: IVAN PINTOR ACOSTA DEMANDADOS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y BANCO PICHINCHA

Reciban un cordial saludo respetados Funcionarios del Juzgado Sesenta (60) Civil Municipal de Bogotá.

Adjunto al presente correo remito recurso de reposición, presentado, en nombre de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con destino al:

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
RADICADO: 11001 40 03 060 2023 00 282 00
DEMANDANTE: IVÁN ALBERTO PINTOR ACOSTA.
DEMANDADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA Y BANCO PICHINCHA S.A.

Copio el presente correo a todas las partes del proceso.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO GÁLVEZ ACOSTA

teléfono:3007918223

Señora:
JUEZ 60 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTA D. C. E. S. D.

Proceso No. **Rad.** 11001400306020230028200

DEMANDANTE: IVAN PINTOR ACOSTA

DEMANDADOS: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y BANCO PICHINCHA

ASUNTO: RECURSOS DE REPOSICIÓN, CONTRA EL AUTO DE FECHA NOVIEMBRE 30 DE 2023.

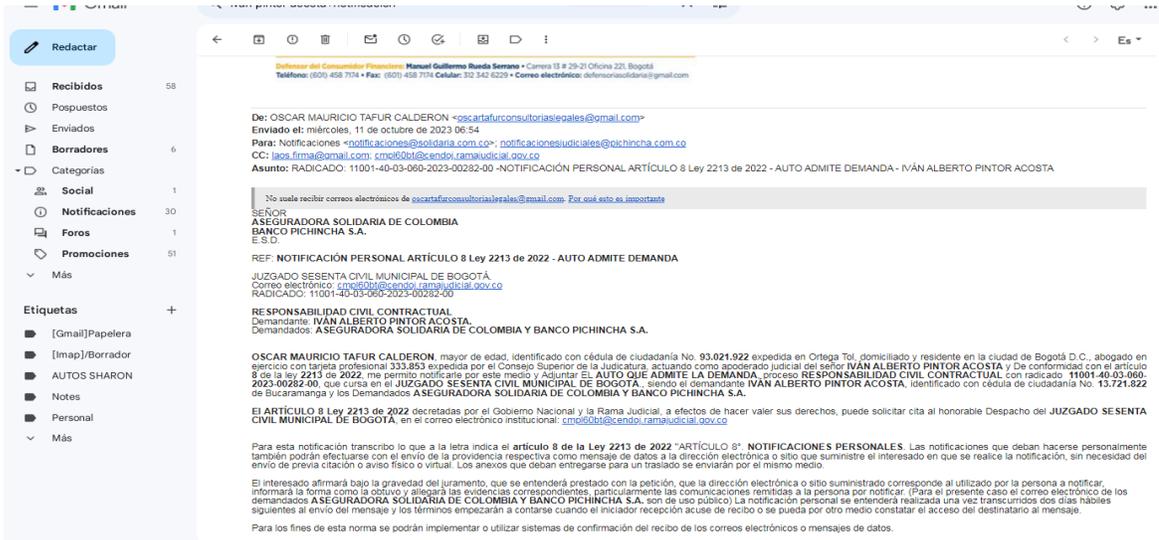
Señora Juez:

CARLOS EDUARDO GÁLVEZ ACOSTA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C, identificado con cédula de Ciudadanía Número 79.610.408 de Bogotá D.C, abogado en ejercicio, identificado con la tarjeta profesional número 125.758, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura en mi calidad de apoderado especial judicial de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA., ENTIDAD COOPERATIVA, dentro del proceso citado en la referencia, a Usted con todo respeto le manifiesto:

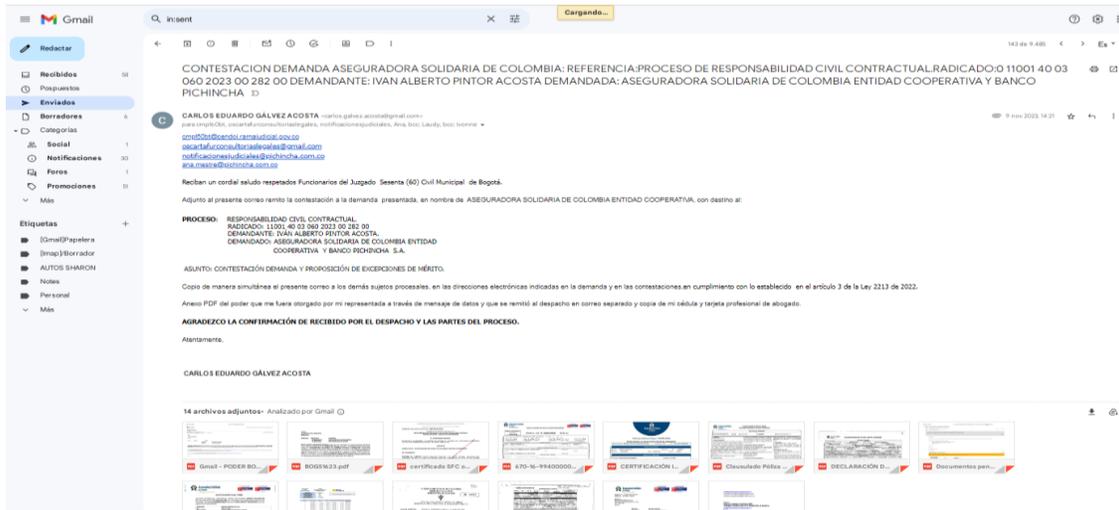
Que interpongo recurso de reposición, contra el auto de fecha 30 de noviembre del año en curso, notificado en el estado No. 40 de diciembre 1 de 2023, porque en el mismo entre otras, se indicó:

*"Por tal razón, se requiere a la parte actora a fin de que realice todos los trámites tendientes a integrar el contradictorio, bajo las premisas de los arts. 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8vo de la ley 2213 de 2022 en lo que se refiere al demandado **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, teniendo en cuenta que se la demanda se admitió desde el 7 de septiembre de 2023."*

Pero ha de ver la Señora Juez, que el día 11 de octubre del año en curso mediante correo electrónico, el Apoderado del demandante notificó a mi poderdante del presente proceso en debida forma, tal y como se aprecia en la imagen que me permito anexar del correo referido:



Ahora bien, dentro del término para contestar la demanda, el suscrito apoderado, a través de correo electrónico de fecha noviembre 9 de 2023, remití la respectiva contestación, junto con sus anexos, tanto al juzgado como a las partes, tal y como se aprecia de la siguiente imagen:

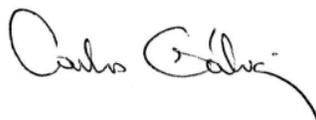


Lo anterior, puede ser corroborado en el registro de procesos de la página de la rama judicial, en la cual se registró la contestación aludida el día 10 de noviembre de 2023, tal y como se aprecia a continuación:

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2023-11-30	Fijación estado	Actuación registrada el 30/11/2023 a las 08:26:57.	2023-12-01	2023-12-01	2023-11-30
2023-11-30	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	TERMINO 30 DIAS			2023-11-30
2023-11-10	Recepción memorial	CONTESTACION ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA			2023-11-10
2023-11-14	Al despacho				2023-11-14
2023-10-26	Fijación estado	Actuación registrada el 26/10/2023 a las 04:46:27.	2023-10-27	2023-10-27	2023-10-26
2023-10-26	Auto requiere	APODERADO			2023-10-26
2023-10-13	Al despacho				2023-10-13
2023-10-07	Recepción memorial	contestación demanda			2023-10-07
2023-09-07	Fijación estado	Actuación registrada el 07/09/2023 a las 20:25:27.	2023-09-08	2023-09-08	2023-09-07
2023-09-07	Auto admite demanda	AUTO ADMITE DEMANDA			2023-09-07
2023-08-22	Al despacho				2023-08-22
2023-08-14	Recepción memorial	CORREO ALLEGAN SUBSANACIÓN			2023-08-14
2023-08-14	Recepción memorial	SE ALLEGA CORREO SUBSANACIÓN			2023-08-14

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Despacho con todo respeto, reponer el auto aludido.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO GALVEZ ACOSTA
 C.C 79.610.408 DE BOGOTA
 T.P No. 125.758 DEL C.S. DE LA J
 TELEFONO:3007918223
 E-MAIL: CARLOS.GALVEZ.ACOSTA@GMAIL.COM